



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Ignacio María Vélez Funes,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2004, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. S. Fayt', written over a circular stamp.

CARDOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION